

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS

POLÍTICO-

ELECTORALES

DE LA

CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022.

PARTE ACTORA: AMADA ESPINOZA FLORES, SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO,

TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
AMBOS DEL AYUNTAMINETO DE
TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en tres de enero de dos mil veinticuatro-----con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha dos de
enero del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia Salvador Angel, Magistrada
Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las ocho horas con tres
minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y notifica a la
actora, a las autoridad responsables, a las autoridades vinculadas y a todo
aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS de
este órgano jurisdiccional, anexando copia impresa del mismo constante de una
foja útil. DOY FE.

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

ACTUARIO LIC. OSDY HERNANDEZ BAUTISTA

